



AVISO No. 04

Barranquilla, 01 de agosto de 2022

Informamos a los usuarios del Juzgado Dieciséis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple lo siguiente:

Mediante informe, la dirección de infraestructura de la Rama Judicial, indica que, existe problemas de conectividad en todas las sedes judiciales del país; reportado a la empresa proveedora del servicio, desde las 12: 36 AM, sin detectar la falla aparente; por lo tanto, en la sede física, no tenemos acceso a internet.

Así mismo, debido al mantenimiento de los aplicativos, estuvieron sin acceso para los empleados judiciales; por lo tanto, solo hasta las 11 de la mañana del día de hoy, se pudo hacer la fijación del estado correspondiente y la firma de los mismos. Se deja constancia de que se incluyó en todas las plataformas de notificación del despacho.

Aunado a lo anterior, se tiene que el día de hoy, hay una situación de orden público, la cual ha generado paro en la movilidad de la ciudad de Barranquilla, su área metropolitana y el municipio circunvecino de Soledad, por lo cual, los empleados judiciales, con residencia en las zonas afectadas no estarán de forma presencial; sin embargo, en estricto cumplimiento de las normas del Consejo Seccional y Superior de la Judicatura, garantizamos la prestación del servicio presencial, en nuestra sede física, ubicada en la Calle 40 No. 44-39 Piso 8 Oficina 8I, Edificio Cámara de Comercio; en el horario reglamentario. Hacemos la cordial invitación a, utilizar los medios tecnológicos, para acceder a la justicia digital en especial, en estos días en que el desplazamiento físico en nuestro distrito judicial está de forma alterada.

Les recordamos nuestros medios de comunicación y el acceso correspondiente de la siguiente forma:

- 1. LOS MEMORIALES o COMUNICACIONES** serán recibidos en el correo institucional del Juzgado j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF, el cual deberá contener la siguiente información del solicitante:
 - a) Nombre y apellido, radicación, partes en el proceso, calidad en que actúa, correo electrónico y tipo de solicitud.
 - b) En el asunto del correo electrónico, indicar radicación, calidad en que actúa y solicitud.
 - c) De no llegar de esa forma, su solicitud no será radicada ni tramitada.
- 2. HORARIO DE RADICACIÓN DE SOLICITUDES:** Las solicitudes deben ser radicadas de lunes a viernes, dentro del horario de 7:30 A.M. a 12:30 M y de 1:00 a 4:00 P.M. Se exceptúan sábados, domingos y días festivos. Este mismo horario, aplica para llamar al despacho al número publicado.
- 3. NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** Las notificaciones por estado se insertaran de manera principal en el aplicativo Justicia XXI Web, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descar>



[gas/frmArchivosEstados](#) , para acceder a ellos: a) ubique en departamento Atlántico 08, b) ciudad, Barranquilla 08001, c) Corporación, pequeñas causas 41, d) Especialidad, Competencia Múltiple 89, e) despacho, COMPETENCIA MULTIPLES 016 BARRANQUILLA, h) Fecha de inicio: la que usted quiera consultar, i) fecha final, puede ser la misma inicial; se indica que se puede consultar máximo un mes, por ejemplo, la fecha inicial puede ser 1 de marzo de 2021, y la final 31 de marzo de 2021, y le saldrán todas las publicaciones de ese periodo; Así mismo, se publicará en la página web de la Rama Judicial, a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>. Para acceder a ellos: a) Ubique la carpeta de Juzgado Municipales, b) Seleccione opción Juzgados Municipales Pequeñas Causas y, c) En el mapa territorial seleccione Atlántico, capital Barranquilla, d) Despliegue el Juzgado Dieciséis Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y e) Ejecute su consulta. Se recuerda que el medio de notificación es el aplicativo, y es el más estable cuanto a ingreso.

4. TRASLADOS DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G. del P: Para los traslados previstos en el Art. 110 del C.G. del P., se empleará el aplicativo JUSTICIA XXI WEB, y puede consultarlo en el siguiente link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta> ; deberá introducir los 23 dígitos en la parte que indica CODIGO DE PROCESO; adicional, se incluye en la página web de la Rama Judicial, a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio>. Para acceder a ellos: a) Ubique la carpeta de Juzgado Municipales, b) Seleccione opción Juzgados Municipales Pequeñas Causas y, c) En el mapa territorial seleccione Atlántico, capital Barranquilla, d) Despliegue el Juzgado Dieciséis Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y e) Ejecute su consulta.

5. AUDIENCIAS VIRTUALES: Las audiencias, una vez se señalen, se remitirá la invitación al correo indicado por las partes y sus apoderados judiciales, en el cual se le informará la plataforma y fecha de realización.

6. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA URNA: Se solicita a los apoderados judiciales en los distintos procesos que cursan en este Juzgado, que actualicen sus datos de correo electrónico para notificación judicial en la **URNA** dispuesta para ello en el **REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS** página web <https://sirna.ramajudicial.gov.co> tal como lo dispone el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma suministre los mismos datos al correo institucional j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando su nombre completo y apellidos, número de proceso, nombre de partes, y número de teléfono móvil.

7. OFICIOS DE EMBARGO, DESEMBARGO, ENTREGA DE TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL - CONVERSIONES. Conforme el código General del Proceso, la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el extinto decreto 806 de 2020, el despacho judicial remitirá de forma directa los oficios en mención; sin embargo será responsabilidad del usuario interesado, indicar la dirección electrónica al despacho, conforme lo que indica el numeral primero del presente aviso; en cuanto a los TÍTULOS DE DEPOSITO JUDICIAL, y CONVERSIONES, se realizan inscripción, los días LUNES y MARTES, a través del correo institucional, los que se



realicen en estos días, serán contestados y realizados el día JUEVES y notificados en día VIERNES.

8. CONSULTAS DE PROCESOS VIRTUALMENTE: Para la consulta de procesos de manera virtual puede seguir los siguientes pasos:

- Ingrese al a página www.ramajudicial.gov.co e ingrese al link consulta de procesos
- En link JUSTICIA XXI WEB, se desplegará una pantalla "CONSULTA DE PROCESOS JUDICIALES"
- Diligencie cada uno de los recuadros, Departamento Atlántico, Ciudad – Barranquilla, Corporación –Pequeñas Causas 41 Especialidad – Competencia Múltiple 89, Despacho Juzgado 16 y código de proceso.
- Debe escribir el texto que aparece en rojo en el recuadro creado para ello. Posterior le da en consulta y visualiza el proceso, dele clic en la lupa (consultar registro), se va al ítem denominado actuaciones y ahí se encuentran las actuaciones registradas, con sus correspondientes archivos en PDF, para que puedan ser visualizadas y descargadas.

En forma adicional, puede comunicarse con el Juzgado al correo electrónico j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, solicitando el proceso de su interés, indicando el número de radicado, nombre de las partes y calidad en que actúa.

ATENCIÓN PRESENCIAL: Se garantiza el acceso a la sede sin restricciones, más allá que las contempladas por el MINISTERIO DE SALUD NACIONAL, y la DIRECCION SECCIONAL DE ASMINISTRACIÓN JUDICIAL, dentro del horario judicial correspondiente. En atención a esto, la línea telefónica del despacho judicial, queda descontinuada.

9. LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DEL DESPACHO OFICIALES SON:

- ✓ Correo electrónico: j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
- ✓ Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-de-pequeñas-causas-y-competencia-múltiple-de-barranquilla>.
- ✓ TYBA: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Atentamente,



ALEJANDRA MARIA VARGAS BROCHERO

Se deja constancia de que se le coloca la firma escaneada a este documento, en atención a que la firma electrónica de la secretaría no se encuentra disponible.